POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos, el empleador: SEMEX COLOMBIA S.A.S identificado con Nit - 800036973 se encuentra afiliado en POSITIVA Compañía de Seguros S.A. en riesgos laborales, su estado es ACTIVO desde el 13/05/2002 y su actividad económica principal es 2512101 EMPRESAS DEDICADAS AL COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS PRODUCTOS AGRICOLAS, EXCEPTO CAFE Y FLORES HACE REFERENCIA SOLAMENTE AL ALMACENAMIENTO Y/O VENTA AL MAYOREO DE SEMILLAS FORRAJES. con clase de riesgo 2.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202201013522278.

Dada en Bogotá, a los 30 días del mes de marzo de 2022

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Impreso por Internet el 30/03/2022 10:38:06 a. m.
ISCDC: 30/03/2022 10:38:06 a. m.

CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

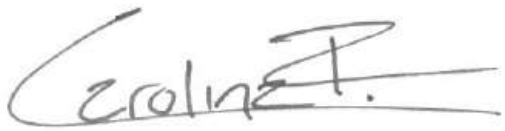
22 de Marzo de 2022

Doctor Pedro Pablo Bastidas Molina
Subdirector
Centro Internacional de Producción Limpia Lope
Sena Regional Nariño
Ciudad.

Ref.: Proceso No. **MC-NRÑ-CIPLL-0245-2021**

DIANA CAROLINA RIVERA CASTILLO, identificada con cédula de ciudadanía N.º 53.139.264 expedida en Bogotá y con Licencia Emitida por Secretaria Distrital de Salud, certifico que SEMEX COLOMBIA SAS identificada con NIT N.º 800.036.973-9 se encuentra implementando el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SG-SST según los estándares mínimos señalados la normatividad vigente al respecto y cuenta con el personal idóneo para su implementación, mantenimiento y divulgación correspondiente.
De igual manera, respecto de su personal, da cumplimiento en su totalidad a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, con el fin de garantizar la mitigación y control de los aspectos e impactos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, que puedan generarse en el desarrollo de las actividades contractuales y posteriores a estas.

Atentamente,



Nombre: **Diana Carolina Rivera Castillo**
Documento de Identidad: 53.139.264
Licencia N.º. 15310 de 2018
Correo Electrónico:



REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.

25228158042CND

INGENIERA INDUSTRIAL

DE FECHA **21/08/2008**

DIANA CAROLINA
RIVERA CASTILLO
C.C. 53139264
UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

PRESIDENTE DEL CONSEJO

COPIA PARA SEMEX COLOMBIA 2022



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TITULO DE

Especialista en Higiene y Salud Ocupacional

A

Diana Carolina Rivera Castillo

Con c.c. No. 53.139.264 de Bogotá D.C

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., A LOS 3 DÍAS DEL MES DE octubre DE 2008

RECTOR | SECRETARIO GENERAL | DECANO DE LA FACULTAD | SECRETARIO ACADÉMICO

No. 11958 Libro de Registro 9F1 10188 Folio No. 117

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No 15310 de 05/12/2018

"Por la cual se Renueva Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) DIANA CAROLINA RIVERA CASTILLO, Identificado(a) con CC 53139264 de BOGOTA D.C., ha solicitado la Renovación de la Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, otorgada mediante Resolución No. 10377 del 22/10/2008 , expedida por La Secretaría Distrital de Salud;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, es procedente la expedición de la licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Renovar Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a DIANA CAROLINA RIVERA CASTILLO, Identificado(a) con CC 53139264 de BOGOTA D.C., como INGENIERA INDUSTRIAL ESPECIALISTA EN HIGIENE Y SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia renovada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- INGENIERIA INDUSTRIAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- HIGIENE INDUSTRIAL
- SEGURIDAD INDUSTRIAL
- EDUCACION Y CAPACITACION
- INVESTIGACION EN AREA TECNICA

- INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente renovación de licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a DIANA CAROLINA RIVERA CASTILLO indicándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 05/12/2018

Original Firmado Por
Rosmira Mosquera Padilla

ROSMIRA MOSQUERA PADILLA
Directora de Calidad de Servicios de Salud

Elaboró: JPABRIL
Revisó: Clara Helena Villanueva Herrera
Aprobó: Rosmira Mosquera Padilla

Bogotá,D.C. 20/Dic/2018
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Diana C. Rivera Castillo
C.C #. 53139264
Teléfono: 3163635216
Correo: dcarolina.rivera@gmail.com
Firma: Diana C. R.

COPIA PARA SEMEX COLOMBIA 2022

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS
LO BUENO DEBE SER PARA TODOS

POSITIVA EDUCA
MÁS FORMACIÓN, MÁS BIENESTAR

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-0002 del Ministerio del Trabajo, que avala el proceso de formación acorde con la Resolución Nro. 4927 de 2016

Y en su nombre

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A

Certifican que:

Diana Carolina Rivera Castillo

Identificado (a) con C.C. Nº 53139264

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de:

Certificación de capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST)

Con una intensidad de estudio de 50 horas

Se expide en Bogotá D.C. a los 29 días del mes de Abril de 2017

El proceso académico es garantizado por la UMB Virtual bajo el convenio suscrito con Positiva Compañía de Seguros S.A.

MINHACIENDA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Colsubsidio

COPIA PARA SEMEX COLOMBIA 2022

República de Colombia

Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Autorizado por el Ministerio de Trabajo según Registro Certificado de Oferente RCO-0027

Confiere

Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Intensidad de 20 Horas

A

Diana Carolina Rivera Castillo

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 53139264

Bogotá, 29 de diciembre de 2020

ATCAL
ALIADOS EN TECNOLOGÍA Y CALIDAD S.A.S.

5feb5902-d4c8-4a21-aaf7-3ee8a2f129d8

	Versión: 04
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

FECHA:	24/03/2022	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	PASTO
COD REGIONAL:	52	**REGIONAL**	NARIÑO
CENTRO DE COSTO:	CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCION LIMPIA LOPE		
COD CENTRO DE COSTO:	953610		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.3593553 DE 2022	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:**	7/03/2022
PROVEEDOR CONTRATISTA:	Carlos Ignacio Herrera Umaña - SEMEX COLOMBIA LTDA		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	800.036.973-9		
VALOR TOTAL:	10.733.400		
FECHA DE VENCIMIENTO:	6/09/2022		

OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de insumos de reproducción bovina, nitrógeno y otros elementos, para el manejo reproductivo de la unidad de ganadería de la finca del Centro Internacional de Producción Limpia Lope del SENA Regional Nariño.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS		**CANTIDAD BIENES DE CONSUMO**	**187**

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES: Todos los materiales se recibieron a satisfacción en las instalaciones del Centro Lope. Se verificaron los elementos junto con el proveedor y el supervisor - solicitante y todos los ítems cumplen con las marcas propuestas y las características del contrato.

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	Luis Eduardo Enríquez Ordóñez		
N° DE IDENTIFICACIÓN	12.986.805		
CORREO INSTITUCIONAL	lenriquez@sena.edu.co		
CARGO	Profesional Agrosena - Líder Finca Lope	**N° DE CONTACTO**	3016454909

52. SENA - REGIONAL NARINO C. de Costo: 953610 CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMP

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 23716 Fecha Movimiento 29/03/2022 09:
Fecha Ratificación 29/03/2022 09:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
800036973		SEMEX DE COLOMBIA LTDA

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
12748826		JHON EDUARDO SIERRA CHAVEZ

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: CO1.PCCN Fecha: 07/03/2022
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

INGRESO CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.3593553 SEMEX COLOMBIA LTDA NIT. 800.036.973 - 9 FACTURA NO. 2NA - 2214

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
7	5	112	252216	GASES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD N.A. USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA LITRO CLASE NITROGENO LIQUIDO			CTO CO1.PCCNTR.3593553 SEMEX DE COLOMBIA LTDA	MARCA:SEMEX 3593553 SERIAL:N/A MODELO:FACT 2NA 2214 OBSERVACIONES:7. NITROGENO LÍQUIDO PARA PRESERVACIÓN DE SEMEN BOVINO	LITRO	75,00	$ 4.800,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 360.000,00
												Total Grupo		$ 360.000,00
1	5	142	236267	PRODUCTO VETERINARIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. NOMBRE PAJILLA DE SEMEN			CTO CO1.PCCNTR.3593553 SEMEX DE COLOMBIA LTDA	MARCA:SEMEX 3593553 SERIAL:N/A MODELO:FACT 2NA 2214 OBSERVACIONES:1. PAJILLAS SEMEN BOVINO CONVENCIONAL, CÓDIGO 200H11562 RIDGELINE	UNIDAD	20,00	$ 135.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.700.000,00
2	5	142	236267	PRODUCTO VETERINARIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. NOMBRE PAJILLA DE SEMEN			CTO CO1.PCCNTR.3593553 SEMEX DE COLOMBIA LTDA	MARCA:SEMEX 3593553 SERIAL:N/A MODELO:FACT 2NA 2214 OBSERVACIONES:2. PAJILLAS SEMEN BOVINO CONVENCIONAL, CÓDIGO 200H11905 ROLETZ	UNIDAD	30,00	$ 120.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.600.000,00

52. SENA - REGIONAL NARINO C. de Costo: 953610 CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMP

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 23716 Fecha Movimiento 29/03/2022 09:
Fecha Ratificación 29/03/2022 09:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
800036973		SEMEX DE COLOMBIA LTDA

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
12748826		JHON EDUARDO SIERRA CHAVEZ

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: CO1.PCCN Fecha: 07/03/2022
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

INGRESO CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.3593553 SEMEX COLOMBIA LTDA NIT. 800.036.973 - 9 FACTURA NO. 2NA - 2214

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
3	5	142	236267	PRODUCTO VETERINARIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. NOMBRE PAJILLA DE SEMEN			CTO CO1.PCCNTR.3593553 SEMEX DE COLOMBIA LTDA	MARCA:SEMEX 3593553 SERIAL:N/A MODELO:FACT 2NA 2214 OBSERVACIONES:3. PAJILLAS SEMEN BOVINO CONVENCIONAL, CÓDIGO 200H10804 OPTIMIST	UNIDAD	40,00	$ 24.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 960.000,00
4	5	142	236267	PRODUCTO VETERINARIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. NOMBRE PAJILLA DE SEMEN			CTO CO1.PCCNTR.3593553 SEMEX DE COLOMBIA LTDA	MARCA:SEMEX 3593553 SERIAL:N/A MODELO:FACT 2NA 2214 OBSERVACIONES:4. PAJILLAS SEMEN BOVINO CONVENCIONAL, CÓDIGO 200JE01135 JAMIE	UNIDAD	5,00	$ 47.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 235.000,00
5	5	142	236267	PRODUCTO VETERINARIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. NOMBRE PAJILLA DE SEMEN			CTO CO1.PCCNTR.3593553 SEMEX DE COLOMBIA LTDA	MARCA:SEMEX 3593553 SERIAL:N/A MODELO:FACT 2NA 2214 OBSERVACIONES:5. PAJILLAS SEMEN BOVINO SEXADO, CÓDIGO 200H11562 RIDGELINE	UNIDAD	10,00	$ 250.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.500.000,00
6	5	142	236267	PRODUCTO VETERINARIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. NOMBRE PAJILLA DE SEMEN			CTO CO1.PCCNTR.3593553 SEMEX DE COLOMBIA LTDA	MARCA:SEMEX 3593553 SERIAL:N/A MODELO:FACT 2NA 2214 OBSERVACIONES:6. PAJILLAS SEMEN BOVINO CONVENCIONAL, CÓDIGO 200GL0003 OTTON	UNIDAD	5,00	$ 55.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 275.000,00

52. SENA - REGIONAL NARINO C. de Costo: 953610 CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMP

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 23716 Fecha Movimiento 29/03/2022 09:
Fecha Ratificación 29/03/2022 09:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
800036973		SEMEX DE COLOMBIA LTDA

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
12748826		JHON EDUARDO SIERRA CHAVEZ

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: CO1.PCCN Fecha: 07/03/2022
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

INGRESO CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.3593553 SEMEX COLOMBIA LTDA NIT. 800.036.973 - 9 FACTURA NO. 2NA - 2214

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
8	5	142	288913	PRODUCTO VETERINARIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA CAJA CARACTERISTICA SANITARIA NOMBRE FUNDA PARA INSEMINACION			CTO CO1.PCCNTR.3593553 SEMEX DE COLOMBIA LTDA	MARCA:SEMEX 3593553 SERIAL:N/A MODELO:FACT 2NA 2214 OBSERVACIONES:8. FUNDAS PARA ARMAR LA PISTOLA DE INSEMINAR. PAQUETE POR 50 UNIDADES.	CAJA	2,00	$ 17.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 35.000,00

Total Grupo $ 10.305.000,00

SON: DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/cte CON 0/100 CTVS $ 10.665.000,00

RESPONDO ADMINISTRATIVAMENTE Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÉ CUENTA DE SU UTILIZACIÓN, TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16 DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 200 DE 1995.

JHON EDUARDO SIERRA CHAVEZ
ALMACENISTA

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 24 de marzo del 2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro Internacional de Producción Limpia Lope – SENA Regional Nariño.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Luis Eduardo Enríquez Ordoñez
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	No Aplica.
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3593553 DE 2022
TIPO DE CONTRATO:	Suministro
OBJETO:	Suministro de insumos de reproducción bovina, nitrógeno y otros elementos, para el manejo reproductivo de la unidad de ganadería en la Finca del Centro Internacional de Producción Limpia Lope del SENA Regional Nariño
VALOR:	$. 11.161.800
CONTRATISTA:	Carlos Ignacio Herrera Umaña - SEMEX COLOMBIA LTDA
NIT:	800.036.973-9
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del contrato será: Centro Internacional de Producción Limpia LOPE del SENA Regional Nariño, Ubicado en la Calle 22 No. 11E – 05 Vía Oriente de la ciudad de San Juan de Pasto Nariño, en horario de lunes a viernes de 08:00 – 12:00 y de 14:00 – 18:00. Con entrega en el Almacén del Centro de Formación y con la participación del Supervisor del contrato.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	02 de marzo de 2022
FECHA DE INICIO:	07 de marzo de 2022

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Seis (06) meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$.11.161.800
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$.11.161.800
FORMA DE PAGO:	El Sena pagará parcialmente de acuerdo con la presentación de cada factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir), previa recepción de los elementos a satisfacción por parte de la SUPERVISIÓN, lo cual deberá quedar soportado en la respectiva acta de Supervisión o Interventoría. Para la realización de cualquier pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden los términos anteriores solo empezaran a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se aporten efectivamente los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del proveedor, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA: Si el contratista es responsable de IVA, entregará la factura de venta discriminando en cada ITEM los porcentajes de IVA que aplica a cada uno de ellos, los cuales deben corresponder a la tarifa establecida en el Estatuto Tributario Vigente. En caso de que los porcentajes de IVA plasmados en la factura no estén acordes a la norma, deberá realizar las modificaciones a las que haya lugar.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. El contratista deberá presentar junto con el primer pago el soporte o recibo de cancelación de la planilla de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales).	Entrega de la documentación solicitada	Planilla de Pago vigente que El Contratista adjunta con los soportes de pago
2.El Contratista deberá entregar a la Entidad con el primer pago la Certificación expedida por ARL del Nivel de Riesgo al cual pertenece	Entrega de la documentación solicitada	Certificación expedida por ARL que El Contratista adjunta con los soportes de pago
3.El Contratista deberá presentar ante el SENA junto con el primer pago la certificación de que cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y que se encuentra en implementación, certificación que debe ser firmado por un Profesional en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia en Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, en concordancia con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019.	Entrega de la documentación solicitada	Certificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que El Contratista adjunta con los soportes de pago
4.El contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados	Entrega de la documentación solicitada	El Contratista presentó factura electoronica previamente revisada por el àrea contable
5.Las pajillas deben estar	Los productos se recibieron en	Los productos se recibieron

debidamente rotuladas (fecha de empaque, Raza o Cruze) nombre de la casa procesadora.	su estado óptimo, debidamente rotulados.	rotulados de acuerdo con los estándares exigidos.
6. Garantizar la cadena de frio necesaria para el transporte y conservación de las pajillas.	Las pajillas se recibieron de manera adecuada, se evidencia su cadena de frío.	Los productos se recibieron con la adecuada cadena de frío - conservación criogénica
7.Una vez formalizado el contrato, para realizar la entrega de los bienes objeto del mismo el Contratista y/o las personas a cargo de dicha entrega y/o que ingresen a las instalaciones del Centro Internacional de Producción Limpia Lope – SENA Regional Nariño, deberán participar en la inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo realizada por la Entidad.	El contratista asistió a la inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo realizada por la Entidad	Acta de Inducción a cargo del Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad
8. Adoptar, garantizar y responder por todas las medidas de seguridad necesarias para el mantenimiento de los bienes objeto del contrato, acorde con la normatividad vigente en la materia y según las nuevas políticas y protocolos establecidos para la prevención y contención del CORONAVIRUS- COVID 19.	El personal de la empresa que realizó la entrega usaba sus elementos de protección personal con las medidas de bioseguridad.	N/A
9. El Contratista debe cumplir con los protocolos de bioseguridad adoptados por el SENA durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de la Entidad para llevar a cabo la entrega	El personal de la empresa que realizó la entrega usaba sus elementos de protección como guantes y tapabocas; de igual manera manejaron su distanciamiento adecuado.	N/A

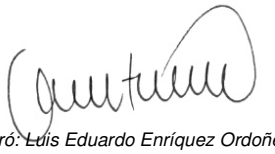
de los elementos y demás trámites administrativos que deba realizarse en virtud del contrato.		
10. Establecer protocolos de limpieza y desinfección del vehículo que ingrese a la Entidad para cumplir con la entrega de los elementos objeto del contrato.	El vehículo del contratista fue desinfectado al ingreso de la unidad	N/A
11. Realizar las medidas de limpieza y desinfección necesarias de los elementos, equipos y demás bienes a entregar en virtud del contrato.	Los elementos recepcionados fueron debidamente desinfectados.	N/A
12. Para realizar la entrega de los bienes objeto del presente contrato, el Contratista y/o las personas a cargo de dicha entrega deben ingresar a la Entidad y permanecer con los elementos de bioseguridad necesarios, en cumplimiento de los lineamientos señalados en la Resolución No. 777 del 02 de Junio de 2021 por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas. Esta Resolución es acogida por el Sena mediante Circular 3-2021-000130 de 2021 y Circular 3-2021-000216 de 2021.	El personal que ingresó a realizar la entrega de los elementos objeto del contrato portaba sus elementos de protección personal y de bioseguridad.	N/A
13.El Contratista y/o las	El personal que ingresó a	N/A

personas a cargo de la entrega deberán cumplir igualmente con los protocolos de bioseguridad que implemente la Entidad, en aras de salvaguardar la salud de todo aquel que intervenga en este proceso.	realizar la entrega de los elementos objeto del contrato portaba sus elementos de protección personal y de bioseguridad.	
14.De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación con código GCCON-M-001 y el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 del SENA, el contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad.	N/A	N/A

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
11/03/2022	10003	$. 10.733.400	$. 10.733.400	$. 428.400	96,16%

OBSERVACIONES

Todos los materiales se recibieron a satisfacción en las instalaciones del Centro Lope. Se verificó los elementos junto con el proveedor y el supervisor - solicitante por parte de finca y todos los ítems cumplen con las marcas propuestas y las características del contrato.



Elaboró: Luis Eduardo Enríquez Ordoñez, Líder Producción de Centro – Supervisor del contrato

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 014 DEL DÍA 24 DEL MES DE Marzo DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)	Inducción y Reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo – Sistema de Gestión Ambiental - Socialización Protocolo Bioseguridad de Despacho Regional y Centro Internacional de Producción Limpia Lope dirigido al proveedor externo de SEMEX COLOMBIA LTDA.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	María Camila Ramírez	36753636		X		SEMEX COLOMBIA LTDA	mramirez@semexcolombia.co	3206972098	SI	PARTICIPACIÓN VIRTUAL
2	Evelyn Ciomara Montealegre Vallejo	34330713		X		Produccion de Centro finca Lope	emontealegre@sena.edu.co	72030	SI	PARTICIPACIÓN VIRTUAL
3	Lina Margoth Narváez Benítez	59816501	X			CIPLLope SENA Regional Nariño	lnarvaezb@sena.edu.co	7304656 72080	SI	PARTICIPACIÓN VIRTUAL
4	Marleny Rocio Diaz Delgado	37087782		X		SENA/Centro Lope SST	mrdelgado@sena.edu.co	3186469064	SI	PARTICIPACION VIRTUAL
5	Eliana Coral Paredes	10858932954		X		Centro Internacional de Producción Limpia Lope	emcoral@sena.edu.co	3176912490	SI	PARTICIPACION VIRTUAL
6										
7										
8										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 014		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Inducción y Reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo – Sistema de Gestión Ambiental - Socialización Protocolo Bioseguridad de Despacho Regional y Centro Internacional de Producción Limpia Lope dirigido al proveedor externo de **SEMEX COLOMBIA LTDA Contrato Nº. CO1.PCCNTR.3593553 DE 2022.**		
CIUDAD Y FECHA: San Juan de Pasto, 24 de marzo de 2022	**HORA INICIO:** 04:00 p.m.	**HORA FIN:** 04:40 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE: https://sena4-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/mrdelgado_sena_edu_co/EYHcnKg7NRFBsG4kLuuN6h4BNg34HY7MaN87Kkymujby-g	**Regional Nariño / Centro Internacional de Producción Limpia Lope**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

2.Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo

3.Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial

4. Subprograma de Medicina preventiva y del Trabajo

5. Subprograma de Sena Mentalmente Saludable

6. Procedimiento para reporte de incidente y accidente de trabajo

7. Peligros y riesgos existentes

8. Respuesta ante emergencias

9. Socialización Protocolo de Bioseguridad del Despacho Regional y Centro Lope

10. Política y Objetivos del Sistema de Gestión Ambiental

11. programas de uso eficiente y ahorro de agua y energía

12. Manejo de residuos solidos

13. Aspectos e impactos ambientales

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades dentro de las instalaciones del SENA – Regional Nariño, a través de la promoción de la salud y de la identificación, evaluación y control de los riesgos ocupacionales y aspectos e impactos ambientales, con el fin de evitar la presentación de accidentes de trabajo y de enfermedades laborales y otras situaciones que afecten la calidad de vida de los funcionarios, contratistas, subcontratistas y proveedores externos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Dando cumplimiento a la normatividad legal vigente Decreto 1072/2015 del SG-SST, Resolución 777 de 2021 y en cumplimiento de la ISO 14001/2015, se realiza la Inducción y Reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo, Socialización del Protocolo de Bioseguridad y el Sistema de Gestión Ambiental al personal externo contratado para el suministro de insumos de reproducción bovina, nitrógeno y otros elementos, para el manejo reproductivo de la unidad de ganadería en la Finca del Centro Internacional de Producción Limpia Lope del SENA Regional Nariño. Se da a conocer el SG-SST del SENA, el Eje de

Medicina Preventiva y del Trabajo, el Eje de Higiene y Seguridad Industrial y el Eje Sena mentalmente Saludable, los peligros asociados en el desarrollo y exposición de las actividades, socialización de la ruta de reporte de incidente y accidente de trabajo, socialización rutas de evacuación, puntos de encuentro y amenazas por fenómenos naturales.
También se da a conocer el SGA para el manejo de residuos sólidos y los aspectos e impactos ambientales.

CONCLUSIONES

La actividad se desarrolló de acuerdo con el objetivo de la reunión.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Dar cumplimiento a las medidas socializadas por parte del Apoyo de Higiene y Seguridad Industrial y la Dinamizadora Ambiental del Centro Internacional de Producción Limpia Lope.	Proveedores externos.	A partir de la fecha.

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.